



**Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del
COVID-19**

**Convocatoria Territorial Norte
Prueba escrita TEC001**

Universidad Libre

Bogotá, octubre de 2020



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Objetivo	5
2. Información de la entidad	5
3. Información general	6
4. Definiciones	6
5. Responsabilidades	10
6. Medidas de Bioseguridad	17
6.1 Lavado y/o desinfección de manos	18
6.2 Distanciamiento físico	22
6.3 Elementos de Protección Personal- EPP	23
7.3.1 EPP Para colaboradores de la universidad en la aplicación de las pruebas y acceso al material de evaluación.	23
7.3.2 EPP para concursantes de las pruebas escritas.....	25
7.4 Etiqueta respiratoria	27
7.5 Manejo de los tapabocas	27
7. Medidas generales de bioseguridad	30
8.1 Medidas locativas de adecuación en los sitios de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.	30
8.2 Medidas de desinfección y manejo de residuos	32
8.3 Manipulación de insumos	33
9. Medidas durante la aplicación de las pruebas y el acceso al material de las mismas	33
9.1 Al ingreso y salida de los sitios de aplicación de las pruebas escritas y el acceso a pruebas.....	34
9.2 Medidas a cargo de los concursantes o evaluados	35
10. Desplazamiento desde y hacia el lugar de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de aplicación	36
11. Recomendaciones para la casa	38
11.1 Al salir de casa	39
11.2 Al regresar a casa	40
12. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	42



Introducción

De conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, el mérito es principio fundamental para el ingreso y permanencia en los empleos de carrera de los órganos y entidades del Estado.

Para materializar este principio, la carta política creó la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Ley 909 de 2004, le encomendó la administración y vigilancia de la carrera administrativa, facultándola para adelantar las convocatorias a concurso público, con el fin de seleccionar como servidores públicos a aquellas personas que, además de cumplir con los requisitos mínimos que en cada caso fije la ley, cuente con las mejores calidades para la prestación del servicio.

En este contexto, el artículo 3 del Decreto Ley 760 de 2004, modificado por el artículo 134 de la Ley 1753 de 2015 dispuso que la CNSC adelantaría estos procesos de selección a través de universidades e instituciones de educación superior, públicas o privadas, siendo estas aliadas estratégicas para el logro de este fin.

De esta manera se busca garantizar, a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

En virtud de lo anterior, la CNSC, mediante licitaciones públicas, selecciona a las instituciones educativas acreditadas para el desarrollo de los Concursos públicos de méritos convocados, desde la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos hasta la consolidación de la información para conformar las listas de elegibles.

Es así como la Universidad Libre fue seleccionada como operador de la convocatoria Territorial Norte mediante contrato de Prestación de Servicios No. 247 de 2019, el cual tiene por objeto desarrollar el proceso de selección para la provisión de



empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de algunas entidades de los departamentos de Bolívar, Atlántico, La Gúajira y Norte de Santander - Convocatoria Territorial Norte, desde la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos hasta la consolidación de la información para la conformación de lista de elegibles.

En este marco, y a pesar de las vicisitudes que enfrenta actualmente el país por los efectos de la pandemia, consideramos de vital importancia continuar con el desarrollo de la convocatoria Territorial Norte, aplicar las pruebas y culminar los procesos, todo lo cual redundará a favor de las entidades que requieren proveer los empleos vacantes con servidores de las más altas calidades, y a su vez, que aquellas personas que en razón al mérito ocupan los primeros lugares en los concursos, sean favorecidas con su vinculación laboral en los empleos públicos.

No obstante, para la aplicación de las pruebas, el acceso al material de las mismas y en general la realización de las actividades inherentes, se hace necesario adaptar los procesos y procedimientos con el fin de garantizar las condiciones sanitarias que la situación actual requiere y evitar la propagación del contagio.

En esta línea, la Universidad Libre presenta el siguiente Protocolo de Bioseguridad como instrumento esencial para la culminación del proceso de selección de la Convocatoria Territorial Norte, especificando las responsabilidades de cada uno de los involucrados en el proceso y los Elementos de Protección Personal- EPP.



1. Objetivo

Implementar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión humano-humano durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la aplicación de la prueba funcional escrita TEC001 y el acceso a la misma para 330 concursantes, y la aplicación a un aspirante de la prueba escrita completa, en cumplimiento de un fallo de tutela

El protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del COVID-19, está dirigido a los colaboradores directos, contratistas, proveedores y concursantes de la Convocatoria Territorial Norte, que realicen actividades de forma presencial, durante la aplicación de la prueba funcional escrita TEC001 y el acceso a la misma en los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Norte de Santander y La Güajira para 330 concursantes y la prueba PROFO15 para un aspirante por fallo de Tutela en el Departamento del Atlántico.

2. Información de la entidad

Nombre:	Universidad Libre
NIT:	860013798-5
Actividad Económica:	Educación
Ciudad / Departamento	Bogotá / Cundinamarca
Representante Legal:	Jorge Alarcón Niño
Nombre de la Sede Principal:	Candelaria
Dirección:	Calle 8 N° 5 – 80
Teléfono:	3821000
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Proyecto:	David Javier Rodríguez Castillo
Correo electrónico:	david.rodriguez@unilibre.edu.co



Teléfono:	3162333361
Licencia SST:	Resolución 5279 del 19 de Mayo de 2011

3. Información general

Nombre Institución:	Universidad Libre
NIT:	860013798-5
Ciudades de presentación de Pruebas escritas y Acceso a pruebas	Barranquilla y Sabanalarga del Departamento de Atlántico , Cartagena y El Carmen de Bolívar en el Departamento de Bolívar , Riohacha y San Juan del Cesar del Departamento de La Güajira y Cúcuta y Ocaña del Departamento de Norte de Santander .
Teléfono:	(1) 3821000
Turnos de trabajo:	Jornada única
Horario:	Colaboradores Universidad Libre: 05:30 am – 02:00 pm Concursantes: 07:30 am – 01:00 pm

4. Definiciones

Las siguientes definiciones se tuvieron en cuenta de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.



Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo. El indirecto, por su parte, se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último en el caso de alto riesgo biológico.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. Dicho aislamiento puede ser voluntario u obligatorio, esto por orden de una autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros de distancia o menos, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



COVID-19: Enfermedad causada por un nuevo virus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos y son los más apropiados para la desinfección general, como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan –NI si no son resistentes al aceite, –RI si son algo resistentes al aceite y –PI si son fuertemente resistentes al aceite.



Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

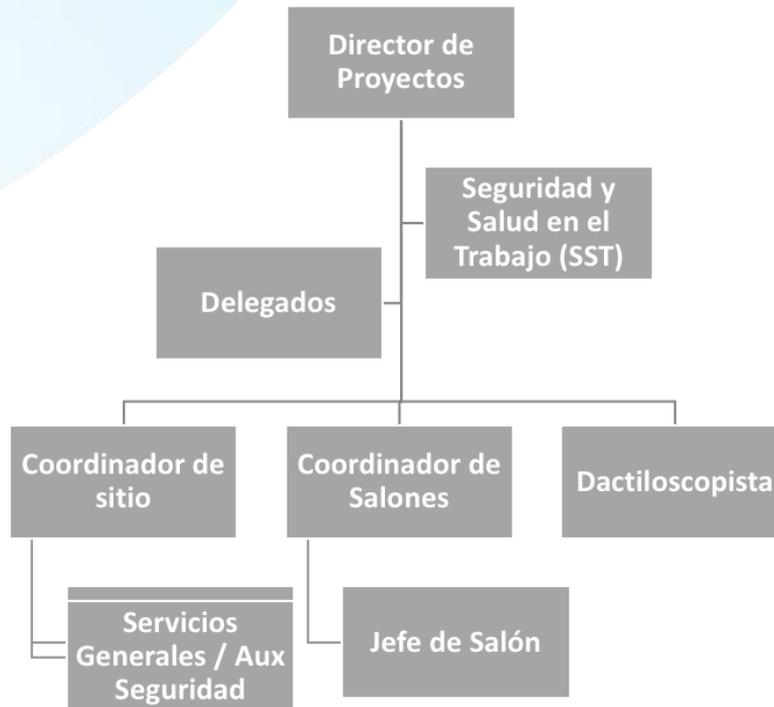
SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.



5. Responsabilidades

Organigrama colaboradores aplicación de pruebas escritas y acceso al material de evaluación.



A cargo del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Adaptar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud a la ejecución de las pruebas escritas.
- Capacitar en las medidas indicadas en este protocolo, a todos los colaboradores involucrados en la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
- Definir los EPP para la prevención del COVID-19, de acuerdo con la labor, aplicados a los procesos de la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.



- Hacer seguimiento a la implementación de las acciones que permitan garantizar la continuidad de las pruebas y la protección integral de los colaboradores, contratistas y demás personas que estén presentes durante la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
 - Reportar a las EPS correspondientes y a la ARL SURA, los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
 - Hacer seguimiento para que los colaboradores cuenten con los Elementos de Protección Personal (EPP), durante la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
 - Promover con los colaboradores el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
 - Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección.
 - Participar en el proceso de investigación por accidente laboral de manera remota y enfermedad laboral por contagio de COVID-19.
 - Reportar al área de SST, al correo electrónico david.rodriguez@unilibre.edu.co, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
 - Brindar los lineamientos para implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, independientemente del tipo de vinculación que tengan y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.



- Establecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los equipos o elementos de lavado de manos en todos los sitios de la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
- Seguimiento a signos y síntomas relacionados al COVID-19.

A cargo del Director de Proyectos:

- Adaptar e implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Asistir a la capacitación del protocolo de bioseguridad, con el fin de lograr su correcta ejecución durante la aplicación de las pruebas escritas y el acceso al material de evaluación.
- Aprobar los lineamientos de las acciones que permitan garantizar la continuidad de las pruebas y la protección integral de los colaboradores y concursantes o evaluados, en las instalaciones o lugares de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de las medidas de seguridad establecidas en este protocolo.
- Promover con los colaboradores y concursantes el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección, antes, durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Reportar al encargado de SST, al correo electrónico david.rodri-guez@unilibre.edu.co, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias que se llegasen a presentar en el desarrollo del trabajo.



A cargo de los delegados:

- Implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Asistir a la capacitación del protocolo de bioseguridad, con el fin de lograr su correcta ejecución durante la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Promover con los colaboradores y concursantes el uso de la aplicación CoronApp, para registrar diariamente en ella su estado de salud.
- Establecer zonas específicas de aislamiento temporal por casos sospechosos.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección, antes durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Vigilar y controlar el distanciamiento físico.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores y concursantes, independientemente del tipo de vinculación que se tenga, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de ejecución de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de las medidas de seguridad establecidas en este protocolo.
- Reportar al encargado de SST, al correo electrónico david.rodri-guez@unilibre.edu.co, cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de



salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en el desarrollo de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.

A cargo del Coordinador de sitio:

- Implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Asistir a la capacitación del protocolo de bioseguridad, con el fin de lograr su correcta ejecución durante la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección, antes durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Guiar y vigilar que todo el personal cumpla con el rol designado y aplique los procedimientos de bioseguridad establecidos para la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Monitorear que se realice la limpieza y desinfección del sitio, antes, durante y después la aplicación de las pruebas escritas, y acceso al material de evaluación, de acuerdo con los protocolos establecidos por la universidad.
- Adecuar la señalización de bioseguridad, asegurándose que sea visible y se acaten las instrucciones indicadas.
- Vigilar y controlar el distanciamiento físico.
- Adecuar áreas de almacenamiento seguro y apropiado para las sustancias de productos químicos utilizados para la prevención del COVID-19.



- Informar al delegado de forma oportuna la presencia de cualquiera de los signos y síntomas asociados a COVID-19.
- Reportar al delegado cualquier caso de contagio, las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias que se llegasen a presentar en el desarrollo de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.

A cargo de los Coordinadores de Salón y Jefes de salón:

- Implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Asistir a la capacitación del protocolo de bioseguridad, con el fin de lograr su correcta ejecución durante la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección, antes durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Monitorear que los concursantes realicen el respectivo lavado de manos y/o desinfección cada 3 horas.
- Vigilar el uso adecuado de los tapabocas en cada uno de los concursantes y demás colaboradores de la universidad.
- Vigilar y controlar el distanciamiento físico.
- Informar al delegado de forma oportuna la presencia de cualquiera de los signos y síntomas asociados a COVID-19.



- Reportar al delegado, cualquier caso de contagio o las alteraciones de su estado de salud, especialmente de aquellas relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias que se llegasen a presentar en el desarrollo de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.

A cargo de los dactiloscopistas, personal de aseo, orientadores y auxiliares de vigilancia:

- Implementar los lineamientos contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- Asistir a la capacitación del protocolo de bioseguridad, con el fin de lograr su correcta ejecución durante la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adaptados por la Universidad Libre, teniendo en cuenta la forma y tipo de labor que desarrollen, dentro y fuera de las instalaciones.
- Sensibilización sobre la importancia del lavado de manos y desinfección, antes durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- Monitorear que los colaboradores y concursantes realicen el respectivo lavado de manos y desinfección cada 3 horas.
- Vigilar el uso adecuado de los tapabocas en cada uno de los colaboradores y concursantes que se encuentren en el sitio de aplicación y acceso.
- Vigilar y controlar el distanciamiento físico.
- Informar al delegado de forma oportuna la presencia de cualquiera de los signos y/o síntomas asociados a COVID-19.



- Reportar al delegado, cualquier caso de contagio o las alteraciones de su estado de salud, especialmente de aquellas relacionadas con síntomas de enfermedades respiratorias, que se llegasen a presentar en el desarrollo de las pruebas escritas, y acceso al material de evaluación.

6. Medidas de Bioseguridad

La Universidad Libre ha establecido las estrategias para la divulgación y sensibilización mediante correos electrónicos a todos los colaboradores de la universidad. Esto se ha hecho a través de campañas educativas, infografías y videos, así como conferencias virtuales donde se ha brindado información relevante frente al COVID-19, cómo prevenir su contagio y las medidas de Bioseguridad:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Elementos de Protección Personal- EPP.
- Etiqueta respiratoria.
- Manejo de los tapabocas.
- Limpieza y desinfección.
- Manipulación de insumos y productos.
- Manejo de residuos.
- Movilidad segura.
- Seguimiento a signos y síntomas.



6.1 Lavado y/o desinfección de manos

La Universidad Libre garantizará que los establecimientos en los que se ejecuten las pruebas escritas y el acceso a pruebas cuenten con baños que tengan los siguientes insumos para el lavado de manos:

- Jabón líquido de dispensador.
- Toallas desechables.
- Gel antibacterial de dispensador.

El lavado de manos debe realizarse con una periodicidad mínima de 3 horas, donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, haciendo énfasis dedo a dedo. Para ello se ha establecido un protocolo de lavado y desinfección de manos, los cuales estarán publicados en los baños.

El lavado de manos será de obligatorio cumplimiento cuando el personal entre en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer o de quitarse y ponerse el tapabocas.

No se permitirá el ingreso de más de 2 personas a los baños, con el fin de prevenir aglomeraciones y mantener el distanciamiento social.

Es importante el uso de alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 70%) en donde el contacto con el gel debe durar mínimo 20 - 30 segundos cuando no se disponga de agua y jabón. Esta actividad no desobliga a dar cumplimiento al lavado de manos con agua y jabón.



Antes, durante y después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación habrá personal en las áreas de circulación verificando que el personal realice la desinfección de manos con soluciones de gel antibacterial.

Los concursantes que no hayan terminado la prueba antes de haber permanecido 3 horas en el salón deberán salir en orden a realizar el lavado de manos o en su defecto el Jefe de salón realizará distribución de gel antibacterial para la desinfección de manos, con el fin de prevenir desorden y/o pérdida de tiempo en la prueba.



**UNIVERSIDAD
LIBRE**

CAMINO A LA
EXCELENCIA
44 años
DE ALTA CALIDAD
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN N.º 18987 ABRIL 22 DE 2016 14 AÑOS

INSTRUCCIONES DE LAVADO DE MANOS



Duración del lavado entre 40 y 60 segundos



0

Mójese las manos.



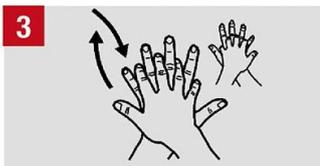
1

Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



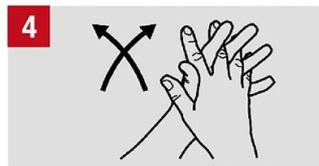
2

Frótese las palmas de las manos entre sí.



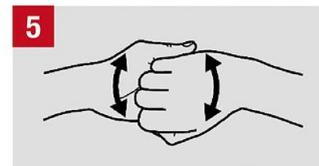
3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



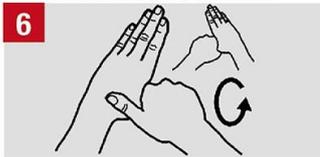
4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5

Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, mantenga unidos los dedos.



6

Rodee el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación y viceversa.



7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haga un movimiento de rotación y viceversa.



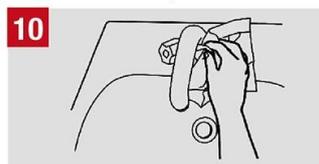
8

Enjuáguese las manos.



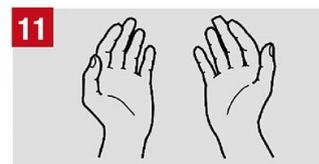
9

Seque sus manos con una toalla de un solo uso.



10

Utilice la toalla para cerrar el grifo.



11

Sus manos son seguras.

MANTENGA ESTE SITIO, COMO LE GUSTARÍA ENCONTRARLO.



UNIVERSIDAD LIBRE

CAMINO A LA EXCELENCIA
44 años
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN N.º 18892 ABOGADO 02 DE 2016 (14 ABRIL)

DESINFECTA TUS MANOS

¡Desinfectese las manos por higiene!

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b

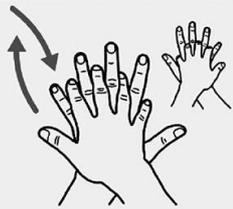


2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



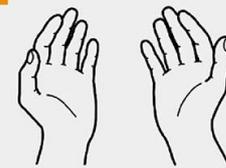
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



6.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas. Para practicar el distanciamiento físico en la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación, se ha establecido:

- a. Durante las labores de aseo y desinfección realizado por las personas de servicios generales, se deberá respetar la distancia mínima de 2 metros durante su realización, manteniendo el uso permanente de los EPP (tapabocas).
- b. Se controlará la capacidad máxima de los colaboradores en un área o lugar de trabajo.
- c. No se realizarán reuniones en grupos en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas. El espacio debe ser ventilado y amplio, según las características de las instalaciones en donde se desarrollará la reunión.
- d. Se aprovecharán las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y se debe evitar el intercambio físico de papelería (lápiz, tajalápiz, borrador).
- e. Se debe reiterar permanentemente las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en la universidad como en todos los lugares donde se pueda tener encuentro con otras personas.
- f. La Universidad Libre enfatiza las medidas de distanciamiento en los protocolos específicos de bioseguridad.
- g. El personal trabajador que realice desplazamiento a pie o en transporte público, deberá asegurar el distanciamiento físico persona a persona.



6.3 Elementos de Protección Personal- EPP

7.3.1 EPP Para colaboradores de la universidad en la aplicación de las pruebas y acceso al material de evaluación.

Los Elementos de Protección Personal que se disponen en la Universidad Libre están divididos en dos; Colaboradores y Concursantes.

Estos permiten la protección de las personas frente a la labor desarrollada y así mismo contribuye a la prevención del contagio de COVID-19. Por esta razón se realizó la actualización de la matriz de EPP dando cumplimiento al procedimiento de uso, mantenimiento, cambio y disposición final, y lo reglamentarios de estos elementos, tal como se evidencia a continuación:

a. **Adquisición:** Para la adquisición de los EPP se tuvo en cuenta los peligros y riesgos propios de la labor de cada trabajador y con base en eso se les solicitó a los proveedores las fichas técnicas que garanticen la eficacia de los mimos.

Frente a la adquisición de tapabocas, se toma como requisito técnico la guía número 15 del Ministerio de Salud y protección Social (GMTG15) “Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”.



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19			
			
MASCARILLA REUTILIZABLE (TAPABOCAS DE TELA) Los tapabocas deben cumplir con el GMTG15 emitido por el Ministerio de Salud.	GAFAS DE SEGURIDAD	CARETA FACIAL	GUANTE DE LATEX DESECHABLES TIPO CIRUGIA CAJA X 100 UND. ANSI / ISEA 105-2000 NTC 2190
Aplica a todo el personal que ingrese a las instalaciones de la Universidad.	Aplica para todo el personal de Servicios generales y mantenimiento.	Aplica al personal que tenga la función de toma de temperatura, personal de seguridad al ingreso de las instalaciones y personal que atienda público sin una barrera física (ventanilla o acrílico)	Aplica al personal de seguridad y vigilancia.

Nota aclaratoria: los demás elementos de protección personal específicos a cada labor se encuentran contemplados en la matriz de EPP.

b. **Uso y mantenimiento:** antes y durante la entrega de los EPP se realiza una capacitación al personal donde se habla del uso adecuado y mantenimiento de los EPP teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Los tapabocas son de uso personal e intransferible, con el fin de garantizar su eficacia y vida útil se podrá realizar 30 lavadas como máximo, de acuerdo con la ficha técnica del fabricante.
- Los trabajadores de vigilancia, servicios generales, servicios médico y psicóloga, deberán realizar cambio de ropa al ingreso y salida de las instalaciones en las áreas definidas para tal fin.
- Todo el personal deberá realizar lavado de manos con agua, jabón y gel antibacterial, limpieza y desinfección de EPP y herramientas de trabajo con alcohol al 70%, antes y después de su uso.



c. **Disposición final:** los elementos de protección personal y de bioseguridad son clasificados como residuo ordinario no aprovechables y se cuenta con los siguientes parámetros:

- Se identifican los residuos generados en las diferentes áreas de trabajo y se informa a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se ubican contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes son separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, para ello, se rotula la bolsa con este tipo de elementos. Además, son separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Se coordina la recolección diaria y almacenamiento de estos residuos.
- Se realiza la limpieza y desinfección de los contenedores diariamente, con productos desinfectantes.
- Todo personal de recolección y manejo de residuos debe utilizar los EPP adecuados para esta actividad.

Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberán aplicar el protocolo de lavado y desinfección de manos.

7.3.2 EPP para concursantes de las pruebas escritas

- a. **Adquisición:** Para la adquisición de los EPP para los concursantes se tuvo en cuenta los peligros y riesgos propios de la actividad y con base en eso se les solicitó a los proveedores las fichas técnicas que garanticen la eficacia de los mimos, se les entregará tapabocas a los concursantes que



no lo porten o a aquellos cuyo tapabocas no cumpla con las condiciones de seguridad.

Para su adquisición se tiene en cuenta la emergencia sanitaria, se toma como requisito técnico, la guía número 15 del Ministerio de Salud y protección Social (GMTG15) “Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”.

Cómo prevenir el COVID-19

Medidas generales para herramientas de trabajo, EPP y dotación

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- ✓ Recuerda que los Elementos de Protección Personal son de uso de cada funcionario, no es permitido compartirlos.
- ✓ Ningún trabajador debe utilizar los EPP dispuestos por la empresa por fuera de sus actividades laborales.
- ✓ Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia (preferiblemente envueltos en una bolsa).
- ✓ Los EPP no desechables no deben ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- ✓ Lávate las manos antes y después de la manipulación de los EPP.

HERRAMIENTAS

- ✓ Limpia y desinfecta cada tres horas tus herramientas de trabajo como equipos de cómputo, esferos, 'videobeams', escobas, recogedores, traperos, entre otros.




UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

→ RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020

▲▲▲▲ ALTA CALIDAD ▲▲▲▲

DOTACIÓN PERSONAL OPERATIVO

- ✓ Una vez llegues a la Universidad procede a cambiarte de ropa. Recuerda no usar la misma ropa de calle en el trabajo (esta medida aplica específicamente al personal de servicios generales y mantenimiento).
- ✓ Coloca la ropa de calle en una bolsa y almacénala en el lugar asignado.



COMUNIDAD ADMINISTRATIVA



Evitar barba y las mujeres deben llevar el cabello recogido

Ropa cómoda que cubra los brazos (camibusos)

Uso de pantalones tanto en hombres como mujeres

Zapatos cerrado (tipo tenis)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
TAPABOCAS	<ul style="list-style-type: none"> • El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones de la Universidad Libre. Recuerda que no será permitido el ingreso sin éste elemento. • Antes de colocarte el tapabocas realiza el lavado de manos. • Revisa que el tapabocas no esté roto y que las bandas elásticas estén bien sujetas. • La Universidad dispone para cada uno de sus colaboradores que deba asistir a las instalaciones, un par de tapabocas de tela de diferentes colores. Esto con el fin de intercambiarlos diariamente para su lavado. <p>Tapabocas desechable: Después de su uso, deséchalo en las canecas dispuestas y señalizadas en la Universidad. Ten en cuenta que no es permitido reutilizar un tapabocas desechable.</p> <p>Tapabocas no desechable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No lo reutilices por varios días sin haberle realizado su correspondiente limpieza. • Los tapabocas no desechables (como los de tela) lávalos con agua y jabón teniendo especial cuidado de hacerlo aparte del lavado de la ropa. • El tapabocas de tela dispuesto por la Universidad Libre permite hasta 50 lavadas. • Una vez el tapabocas haya cumplido su vida útil, colócalo en alguna de las canecas dispuestas por la Universidad para tal fin y repórtalo a tu jefe inmediato para hacer la reposición.
DOTACIÓN Y VESTUARIO	
CALZADO	<ul style="list-style-type: none"> • Colócate y retírate los zapatos teniendo especial cuidado en no tocar la suela. • Al ingresar a la Universidad sumerge la suela de los zapatos en el recipiente ubicado para limpieza y desinfección.
RECOMENDACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de lo posible evita tener una barba abundante, pues esto impide el sellado adecuado de los tapabocas. • Usa ropa cómoda que incluya busos de manga larga y pantalones que cubran las piernas. • En lo posible usa el cabello recogido. • Se recomienda usar calzado cerrado.

LAVA LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LA MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE DOTACIÓN

7.4 Etiqueta respiratoria

Consta de los siguientes pasos:

- a. Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable.
- b. Deshacerse de este inmediatamente después de usarlo.
- c. Lavarse inmediatamente las manos donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, haciendo énfasis dedo a dedo.
- d. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y ojos.

7.5 Manejo de los tapabocas

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los tapabocas en la Universidad Libre se desarrollan actividades de socialización y capacitación contemplando lo siguiente:



- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas

- El uso correcto de los tapabocas

Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Adquisición, uso, mantenimiento y disposición adecuada del tapabocas





UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada por el Ministerio de Educación

LAS MASCARILLAS SOLO SON EFICACES SI SE COMBINAN CON EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON UNA SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA O CON AGUA Y JABÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Debes usar tapabocas si tienes contacto con alguien de quien se sospeche tenga infección por el coronavirus. También debes usarlo si haces uso del transporte público, asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones o áreas de afluencia masiva de personas.
- ✓ Recuerda reportar tu estado de salud con el área de seguridad y salud en el trabajo de tu empresa o con tu jefe inmediato, antes de salir de tu casa o cuando presentes alguna alteración.

ADQUISICIÓN

- ✓ Los tapabocas deben contar con una ficha técnica que permita verificar los materiales y las metodologías de manufactura, para asegurar su eficacia.
- ✓ Si son tapabocas de tela, el Ministerio de Salud emitió los lineamientos mínimos para la su fabricación en el marco de la emergencia sanitaria (GMTG15). A través de esto se puede validar la efectividad de estos elementos al momento de adquirirlos.
- ✓ La Universidad Libre adquirió para sus trabajadores tapabocas de tela bajo los parámetros emitidos por el Ministerio de Salud.

USO

- ✓ **Revisa el tapabocas:** Una vez hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revisalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si presenta alguna de estas deficiencias, bótalos y saca otro nuevo de la caja.







UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada por el Ministerio de Educación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020

***** ALTA CALIDAD *****



✓ **Orienta la parte superior del tapabocas correctamente:** Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que lo puedas moldear alrededor de tu nariz. Cérciate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.

✓ **Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera:** El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara.



✓ **Ponte el tapabocas en la cara:** Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

✓ **Con bandas para las orejas:** Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, pon una alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.

✓ **Con lazos o correas:** Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Están en la parte superior e inferior. Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.



✓ **Con bandas alrededor de la cabeza:** Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de tu cabeza y ponlas alrededor de ésta.

✓ **Ajusta la pieza que va en la nariz:** Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



✓ **Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla:** Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.

✓ **Al retirar el tapabocas:** Quítalo por las bandas elásticas (no toques la parte delantera de la mascarilla). Si es un tapabocas desechable, deposítalo en las canecas dispuestas por la Universidad para tal fin.



✓ Si es un tapabocas de tela, colócalo en una bolsa y guárdalo de tal forma que no entre en contacto con otros elementos.

MANTENIMIENTO

- ✓ Cuando no se estén usando los tapabocas de tela, deberán estar en un lugar alejados de otros elementos, preferiblemente un sitio aireado.
- ✓ Al transportarlos deben ir solos en una bolsa sellada.
- ✓ Cuando vayas a consumir alimentos, retíralos adecuadamente y deposítalos en una bolsa sellada.
- ✓ Al lavar los tapabocas recuerda:
 - Lávalos con agua y jabón.
 - Pueden usarse detergentes clorados de baja concentración.
 - Resisten hasta 50 lavadas.

DISPOSICIÓN

Cuando el tapabocas presente alguna de las siguientes condiciones debes desecharlo:

- Fisuras, perforaciones o desgaste excesivo.
- Cumpla las 50 lavadas.
- Sufra daño en las cintas o la estructura de ajuste.

Recuerde: Los tapabocas entregados por la Universidad Libre deben ser desechados en los lugares dispuestos para ello y señalizados en cada una de las sedes. Con esto se garantizará su adecuado transporte y manejo.





7. Medidas generales de bioseguridad

8.1 Medidas locativas de adecuación en los sitios de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.

La Universidad Libre tomará medidas de prevención y protección locativas, en pro del cuidado de todo el personal que participe en la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación, dando cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- a. Contar con termómetro digital de no contacto o infrarrojo en cada sede de aplicación de pruebas con el fin de realizar la toma de temperatura en la entrada y realizar el registro.
- b. Permanecer con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural.
- c. Organizar los sitios de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación manteniendo al menos dos (2) metros de distancia entre persona y persona, evitando el contacto físico, los puestos sobrantes deberán ser retirados del salón, con el fin de evitar que los concursantes se ubiquen en esto y generen desorden.
- d. La ocupación por salón deberá estar en una capacidad máxima del 50%, es decir aproximadamente 15 personas por salón.
- e. Se recurrirá a locaciones donde se cuente con patios grandes y/o canchas cubiertas o que se puedan adecuar, con el fin de garantizar un distanciamiento físico y ventilación natural permanente.
- f. Demarcaciones de zonas para mantener el distanciamiento.



- g. Se realizará toma de temperatura en la puerta principal a todas las personas que ingresan a la prueba, a través de termómetros infrarrojos de no contacto con respuesta rápida, con el fin de prevenir aglomeraciones, esta información será registrada en un formato. Se prohibirá el ingreso de personas cuya temperatura sea superior o igual a 38 grados centígrados o presente tos seca o síntomas de gripa.
- h. Se dispondrá de agua potable, jabón líquido en dispensador y toallas desechables de un solo uso en los baños, para el debido lavado de manos.
- i. Se ubicarán dispensadores de gel antibacterial mínimo al 60% en lugares de fácil acceso para todo el personal que intervendrá en la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- j. Se realizarán jornadas de limpieza y desinfección de superficies como mesas, sillas, pisos, paredes, escaleras, puertas, entre otros; el día previo y durante la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- k. En el uso de los baños se permitirá el ingreso máximo de dos personas con el fin de mantener el distanciamiento físico.
- l. Se ubicarán contenedores o canecas para los residuos de tapabocas.
- m. Evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores. En caso de ser estrictamente necesario recurrir a ellos, se debe garantizar la desinfección de dicho equipo.
- n. La ubicación de los concursantes se llevará a cabo de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	CANTIDAD DE SALONES	CANTIDAD DE CONCURSANTES X SALON	TOTAL CONCURSANTES
Atlántico	Barranquilla	11	15	139
	Sabanalarga	1	7	7
Bolívar	Cartagena De Indias	11	15	163



DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	CANTIDAD DE SALONES	CANTIDAD DE CONCURSANTES X SALON	TOTAL CONCURSANTES
	El Carmen De Bolívar	1	2	2
La Guajira	Riohacha	1	3	3
	San Juan Del Cesar	1	5	5
Norte de Santander	Cúcuta	1	5	5
	Ocaña	1	7	7
TOTAL		28		331

Lo anterior, teniendo en cuenta que se aplicará en la sede de la universidad o los aliados estratégicos con los que cuenta la institución para aplicación de este tipo de pruebas.

8.2 Medidas de desinfección y manejo de residuos

Para la prevención del contagio del COVID-19, los procesos de limpieza y desinfección se desarrollaron teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- a) Garantizar la entrega oportuna de implementos de aseo tales como escobas, traperos, baldes, esponjas, jabón detergente, toallas desechables, y guantes de limpieza a los auxiliares de aseo asignados por sitio de aplicación y sitios de acceso, para realizar la desinfección de los espacios de aplicación a las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- b) Garantizar la limpieza y desinfección previa a la apertura y luego del cierre de la sesión, incluyendo las zonas comunes y mobiliario, con alcohol antiséptico superior al 70% y/o solución de hipoclorito al 0.5%.
- c) Se realizarán jornadas de capacitación y socialización de los protocolos de limpieza y desinfección con todo el personal de servicios generales.



- d) Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura, usando los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo a las áreas o las zonas de desplazamiento y trabajo.
- e) Los elementos empleados para la limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben pasar por un proceso de desinfección constante y periódica, teniendo en cuenta su uso, de acuerdo con la programación de la actividad.
- f) Se realizará la correcta separación de residuos ubicando contenedores con bolsas de color blanco para los residuos aprovechables y bolsas de color negro, para la disposición de tapabocas y guantes.

8.3 Manipulación de insumos

- a) Asegurar que los proveedores de suministro de bienes y servicios cumplan con las recomendaciones y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.
- b) Mantener condiciones de higiene durante la entrega de estos elementos en cada una de los departamentos y lugares de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- c) Entregar unidades enteras de productos con el fin de prevenir el reenvase de estos, evitando contaminación o entrega equivocada.

Garantizar el manejo adecuado y la disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes en los lugares y en las cantidades requeridas.

9. Medidas durante la aplicación de las pruebas y el acceso al material de las mismas

Se capacitará al personal en el protocolo de bioseguridad con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en cada uno de los



procesos de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación, así como en la identificación de signos y síntomas del COVID-19.

9.1 Al ingreso y salida de los sitios de aplicación de las pruebas escritas y el acceso a pruebas

- a) Se enviará un link en el que el personal de logística reportará a través de una encuesta de síntomas y un anexo de epidemiología aplicado a COVID-19, su estado de salud, una semana antes y una semana después de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- b) Se contará con personal para orientar al personal en la ubicación de las filas, quien indicará los lineamientos de distanciamiento social, aplicación del protocolo de etiqueta respiratoria y condiciones para el ingreso.
- c) No se permitirá el ingreso de personas sin tapabocas.
- d) Al llegar a la puerta principal, se realizará la limpieza de calzado, desinfección de manos, toma y registro de temperatura.
- e) Al pasar el primer filtro se le indicará a la persona dónde está el baño más cercano para que realice el lavado de manos.
- f) Se contará con señalización y demarcación de áreas, la cual será instalada días antes de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- g) Se prohíbe el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación, salvo las personas en condición de discapacidad, en estos casos el personal de apoyo realizará el acompañamiento de esta persona al salón de la aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación.
- h) En caso de contar con ascensores en las instalaciones, estos serán usados solo por el personal en condición de discapacidad, viajando solo dentro



de este, el resto del personal usará las escaleras, manteniendo el distanciamiento de 2 metros entre personas para evitar aglomeraciones.

i) La salida del personal se llevará a cabo en el orden en que vayan finalizando la prueba escrita o el acceso. A la salida se realizará la toma y registro de la temperatura, indicando al personal la importancia de mantener el distanciamiento de dos metros.

j) Se mantendrá registro de la totalidad del personal asistente. A su vez, los documentos del personal ausente se manejarán por separado, con el fin de evitar la manipulación innecesaria del material.

9.2 Medidas a cargo de los concursantes o evaluados

a) Los concursantes son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de las pruebas escritas y del acceso al material de aplicación, así como de las recomendaciones entregadas por la CNSC durante la aplicación de la prueba.

b) Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada 3 horas con una duración de 20 a 30 segundos, o uso de gel desinfectante o alcohol glicerinado durante la presentación de la prueba, cada vez que, tenga contacto con otras personas después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.

c) Usar permanentemente el tapabocas, cubriendo boca y nariz, y sin retirarlo por ninguna razón. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio.

d) Salir del salón y del sitio de aplicación de manera inmediata al finalizar la prueba.



e) Dirigirse a su EPS o entidad de salud, cuando presente síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 grados centígrados y/o dificultad respiratoria, y evitar realizar las pruebas escritas o el acceso al material de aplicación.

10. Desplazamiento desde y hacia el lugar de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de aplicación

a. Se compartirá el protocolo de movilidad, por los medios pertinentes, al personal relacionado en las actividades de la aplicación de pruebas escritas y acceso al material de evaluación. Señalando las alternativas de desplazamiento en el departamento o municipio donde ejecute la prueba (caminando, Transporte público, transporte alterno y transporte particular), establecidas por las autoridades competentes.



Cómo prevenir el COVID-19 en tu movilidad



UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación

CAMINANDO:

- ✓ Mantén una distancia superior a un metro respecto a los demás peatones y evita caminar por lugares con basuras y charcos.



TRANSPORTE PÚBLICO:

- ✓ Evita desplazarte en horas pico y tocar pasamanos y barras de agarre.
- ✓ Evita manipular tu celular y tocarte la cara.



EN BICI, MOTO O PATINETA:



- ✓ Usa guantes durante el recorrido y límpialos frecuentemente.
- ✓ Limpia tu vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- ✓ Mantén limpio tu casco, gafas y elementos de protección.
- ✓ En caso de un estornudo realiza una limpieza especial y no permitas que otras personas los usen.
- ✓ Ten cuidado al acercarte a un vehículo, sus ocu-



✓ Usa los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
 ✓ Mantén, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.



✓ Evita adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
 ✓ En caso de que debas usar efectivo, paga con el valor exacto, para evitar recibir billetes de cambio.
 ✓ Abre las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.



✓ Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. De este modo, permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para su desplazamiento.

RECUERDA REPORTAR TU ESTADO DE SALUD CON EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD O CON TU JEFE INMEDIATO.

pantas podrían estornudar o toser sin advertir tu presencia.

EN CARRO:



✓ Mantener los vidrios arriba puede contribuir a que respires un mejor aire, pues la mayoría de los carros cuentan con filtros.
 ✓ Evita viajar con personas que tengan síntomas de virus, y si lo haces, pídeles que usen tapabocas y mantén ventilado el vehículo.
 ✓ Limpia las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos y freno de mano.
 ✓ Verifica el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto o un manual.

AL LLEGAR A TU DESTINO:



✓ Lávate las manos antes de acercarte a personas o familiares, y usa antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido. Desinfecta también otros objetos que hayas manipulado durante el recorrido, como llaves, celular, billetera, billetes o monedas que hayas recibido, etc.
 ✓ Saluda de lejos, evitando contacto directo con otras personas.
 ✓ Mantén ventilados los espacios donde estés.

11. Recomendaciones para la casa

Las presentes medidas son lineamientos dados por el Gobierno Nacional en pro de la prevención del contagio de la COVID 19, descritas en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, estas serán socializadas al personal que participe en las pruebas a través de avisos informativos ubicados en las sedes de ejecución de las pruebas.



11.1 Al salir de casa

Realice una verificación previa de las siguientes situaciones antes de salir:

- a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- b. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- c. Asignar a un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- d. Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

Al salir de su vivienda, tenga en cuenta lo siguiente:

- a. Recójase el cabello, no lleve aretes, pulseras o anillos.
- b. Al salir de casa use una chaqueta o un buzo que le cubra todo el brazo.
- c. Póngase la mascarilla justo antes de salir y úsela en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- d. No salude con besos, ni abrazos, ni de la mano.
- e. En lo posible intente no usar el transporte público.
- f. Recuerde llevar los paños desechables, úselos para cubrir sus dedos al tocar superficies. Arrugue el pañuelo y tírelo en una bolsa cerrada al basurero.
- g. Si tose o estornuda, hágalo en el codo flexionado, no en las manos o en el aire.
- h. En lo posible, intente no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecte sus manos.
- i. Lávese las manos después de tocar cualquier objeto y superficie o lleve con usted gel desinfectante.



- j. No se toque la cara hasta que tenga las manos limpias.
- k. Mantenga distancia de por lo menos 2 metros entre usted y otras personas.

11.2 Al regresar a casa

- a. Intente no tocar nada con las manos.
- b. Deje bolso, cartera, llaves, etc. en una caja a la entrada.
- c. Retírese los zapatos a la entrada y lave la suela con agua y jabón o desinfecte las suelas.
- d. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- e. Quítese los guantes con cuidado, tírelos y lávese las manos.
- f. Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano. Busque, además, mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- g. Si salió con su mascota, limpie las patas de su mascota con paños húmedos o lávelas con agua y jabón.
- h. Quítese la ropa exterior y métala en una bolsa para lavar. La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- i. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- j. Dúchese con abundante agua y jabón.
- k. Limpie el móvil con desinfectante y lave las gafas con agua y jabón o alcohol.
- l. Limpie con desinfectante las superficies de lo que haya traído de afuera antes de guardarlo.



m. Recuerde que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

Cómo prevenir el COVID-19 en la vivienda

UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL MULTICAMPUS - 2020
ALTA CALIDAD

DENTRO DE LA VIVIENDA:

- ✓ Usa tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convives con una persona que se encuentre en riesgo.
- ✓ Restringe visitas de familiares o amigos que presenten cuadros respiratorios.
- ✓ Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o al aire.
- ✓ No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- ✓ En lo posible, mantén ventilada la vivienda.
- ✓ Limpia y desinfecta, de manera regular, áreas, superficies y objetos como chapas, mesas, celulares, etc.
- ✓ En caso de que exista una persona contagiada con COVID-19, sigue el protocolo 'Convivencia con una persona de alto riesgo'.

AL ENTRAR A LA VIVIENDA:

- ✓ Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- ✓ Quítate los zapatos.
- ✓ Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.
- ✓ Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.
- ✓ Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- ✓ Ponte una chaqueta de manga larga.
- ✓ Recógete el cabello, no llesves aretes, pulseras o anillos.
- ✓ Dúchate con abundante agua y jabón. Si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.
- ✓ Lava el celular y las gafas con agua y jabón o alcohol.



- ✓ El tapabocas póngelo al final, justo antes de salir.
- ✓ Intenta no usar transporte público.
- ✓ Lleva paños desechables, úsalos para cubrir tus dedos al tocar superficies. Después de usarlo, arruga el pañuelo y tíralo en una bolsa cerrada al basurero.
- ✓ Intenta no pagar en efectivo, en caso de hacerlo desinfecta tus manos y los billetes que recibas de cambio.
- ✓ Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie, utiliza gel desinfectante.
- ✓ No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.
- ✓ Mantén la distancia social (a 2 metros de la gente).
- ✓ Si tienes mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.
- ✓ Debes estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visita lugares en los cuales no se presenten aglomeraciones.

RECUERDA...

- ✓ Limpia con alcohol las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.
- ✓ Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.
- ✓ Retírate los zapatos a la entrada y desinfecta la suela con alcohol.
- ✓ Evita saludar de beso, abrazo o estrechar la mano, busca mantener siempre la distancia de más o menos 2 metros.
- ✓ Lava la ropa en lavadora o a mano, preferiblemente con agua caliente.
- ✓ No reutilices ropa sin antes lavarla.
- ✓ Limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular como llaves, paraguas, billetera, celular, etc.
- ✓ Si se presentan personas con síntomas de gripa, todos los miembros de la familia deben usar tapabocas.

RECUERDA REPORTAR TU ESTADO DE SALUD CON EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD O CON TU JEFE INMEDIATO.

✓ Si toses o estornudas, hazlo en el codo, no en las manos o al aire.

✓ Lava regularmente las manos.

✓ Desinfecta con frecuencia elementos que se toquen recurrentemente.

12. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Si una persona presenta sintomatología asociada a COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar, entre otros, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

a. Día de aplicación de las pruebas escritas y acceso al material de evaluación:

- El delegado verificará que la persona esté usando el tapabocas de manera adecuada, realice el lavado de manos por los menos cada 3 horas y se cuente con los insumos necesarios para ello: agua limpia, jabón y toallas de un único uso. Así mismo, se ubicará en la zona de aislamiento temporal identificada previamente, la



cual debe contar con baño, línea de telefonía fija o móvil y estar cerca de la salida de la sede o instalación donde se ejecutará la prueba.

- Se indicará a la persona (colaborador o concursante) que reporte el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda, para que evalúen su estado de salud. Allí determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para sus síntomas leves y en el caso de presentar sintomatología crítica o grave (dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones), se le informará que debe trasladarse a una institución prestadora de salud de forma oportuna.
- El personal (colaboradores y concursantes) deberá reportar su condición de salud diariamente en la aplicación CoronApp. También lo hará físicamente al llegar al lugar de aplicación de la prueba.

En caso de presentarse esta situación, el personal encargado de servicios generales, utilizando el equipo de protección individual adecuado, deberá limpiar y desinfectar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este protocolo, el puesto de trabajo, el área presuntamente infectada y demás elementos que hayan podido entrar en contacto con la persona que presenta síntomas.

Atentamente,

Jorge Alarcón Niño
Representante Legal
Universidad Libre